

Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.(BOE 1 de septiembre de 2022).

El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande es beneficiario de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, entre las que se encuentran las destinadas a la consecución de los objetivos definidos en el Componente 11 del Plan, Inversión 3-Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL, inversión que aborda proyectos de modernización en el ámbito de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades locales.

De esta manera, a través de la convocatoria del Ministerio de Política Territorial correspondiente a 2022 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de recuperación, transformación y Resiliencia (Orden TER/836/2022, de 29 de agosto), se concedieron fondos para la ejecución de los siguientes proyectos:

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Integración del estado de expedientes abiertos con la Carpeta Ciudadana del sector público estatal.

Objetivo: Con este proyecto, el ayuntamiento pretende poder aportar datos sobre los expedientes abiertos de los interesados y sus representantes para facilitar la oferta de servicios a la ciudadanía a través de «Mi carpeta ciudadana» de la Administración General del Estado, tal y como se establece en el artículo 8 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, con el objetivo de conformar un espacio de datos eficiente y eficaz para la ciudadanía y las empresas.

Importe concedido: 109.403,36euros.

Se informa que están financiados con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y

Resiliencia de la Unión Europea: NEXT GENERATION y en el marco de la ORDEN TER/836/2022 SUBVENCIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES (COMPONENTE 11. INVERSIÓN 3) y **que cumplen con todos los principios transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, así como con los principios de gestión específicos del PRTR previstos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, con el nivel de exigencia requerido por dicha Orden, los siguientes contratos:

- Servicio de apoyo y coordinación en proyectos tecnológicos municipales.
- Asistencia Técnica para apoyo y soporte a la prestación de servicios esenciales al ciudadano.
- Contrato mixto de suministro y mantenimiento de un sistema de servicios digitales en el ámbito de la gestión deportiva.
- Servicio de desarrollo de un sistema de servicios digitales de gestión de ayudas, en el ámbito de los servicios sociales.
- Servicio de gestión de cita previa telemática, ejecución de atención por videoconferencia, a los ciudadanos, gestión de esperas y turnos de atención para la ciudadanía en diferentes servicios del Ayuntamiento.